GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
VISADO
SIGEP II

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hidalgo		Jose Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 94430806	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 94430806 D.M. 16

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 07 AÑO 1975

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 7 6 37 PUNTA RAVA

PAÍS COLOMBIA DEPTO AMAZONAS

MUNICIPIO LETICIA

TELÉFONO 3206672 EMAIL j.javierhidalgoabogado@hotmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2008	166636
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TECNICAS DE LITIGACION	03	2022	166636
PREGRADO	12	X		DERECHO	05	2007	166636

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACION DEL AMAZONAS
VISADO
SIGEP II

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3157300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PENAL						*DIRECCIÓN* CALLE 55N 10 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DE PUEBLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEFENSOR PUBLICO						*DIRECCIÓN* CALLE 55 10 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2009	*Día*	08	*Mes*	01	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	12	*Año*	2005	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2005	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE MUNICIPAL GRADO 00	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACION DEL AMAZONAS VISADO SIGEP II

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2001	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR III 00	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	07	*Mes*	10	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR III 00	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	1999	*Día*	08	*Mes*	01	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA* DEPENDENCIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 CON CALLE 12 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	1999	*Día*	08	*Mes*	02	*Año*	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE TRIBUNAL	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: AMAZONAS	MUNICIPIO: LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3206672732	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	01	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO ESPECIALISTA DE APOYO	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 10 10 10 77					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: AMAZONAS	MUNICIPIO: LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3206672732	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	06	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DDEFENSOR PUBLICO	DEPENDENCIA: AREA PENAL						DIRECCIÓN: AVENIDA 10 6 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: AMAZONAS	MUNICIPIO: LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 0985924010	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	01	Año	2022	Día	12	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ABOGADO OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 10 10 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: AMAZONAS	MUNICIPIO: LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3206672732	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DEFENSOR REGIONAL	DEPENDENCIA: ABOGADO DEFENSOR						DIRECCIÓN: AVENIDA 6 10 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: AMAZONAS	MUNICIPIO: LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3206672732	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	12	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR	DEPENDENCIA: ABOGADA DE APOYO						DIRECCIÓN: CALLE 1 10 77					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2004	*Día*	23	*Mes*	02	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JUDICIAL 06	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2003	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JUDICIAL 06	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	10	*Año*	2002	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR III 00	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	09	*Año*	2002	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE MUNICIPAL GRADO 00	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8986868	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2002	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 12 15						

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
VISADO SIGEP II

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	2

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Leticia, Julio 16/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	JOSE JAVIER HIDALGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	94.430.806 CALI
FECHA DE NACIMIENTO	Julio 03 de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO	Cali Valle
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Leticia Amazonas
DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 6-37 barrio punta Brava
TELÉFONO	6023737194
CELULAR	3206672732
E-MAIL	j.javierhidalgoabogado@hotmail.com

Estudios

UNIVERSIDAD UNISABANETA (Antioquia)
Especialista Derecho Procesal Penal y Técnicas de Litigación
Graduado 2022

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Abogado, graduado el 27 de noviembre de 2007
Tarjeta profesional No. 166.636 del C.S.J.

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Especialista Derecho Administrativo, graduado el 31 de julio de 2008

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Diplomado en Conciliación, diplomado el 12 de junio de 2007

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Cuatro (4) Diplomados en Sistema Penal Acusatorio, graduado el 11 de diciembre de 2008, 21 de julio de 2009, 12 de diciembre de 2013 y 9 de junio de 2016, respectivamente.

Seminarios

Competencias Jurídico Financieras de los Actores del Régimen Subsidiado en Salud
Dictado por EMSSANAR
20 horas
Febrero 8 y 9 de 2007

2°

OTROS

Curso de Patrullero, Policía Nacional
Duración: 23 de agosto de 1993 al 23 de agosto de 1994

Curso de Policía Judicial
Duración: 196 horas
Título: Investigador
Marzo 27 de 1995

Experiencia Laboral

Defensor Público - Leticia Amazonas - Defensoria del Pueblo
Desde el 19 de abril de 2020 a la fecha

Contratista Gobernación del Amazonas - Oficina Asesora Juridica
Desde enero de 2024 a la fecha

Contratista Gobernación del Amazonas - Oficina Asesora Juridica
Desde diciembre de 2021 al 15 de junio de 2022
Desde enero 16 al 15 de mayo de 2023

Abogado externo fundación PROSERPAZ
Desde 15 de junio de 2015 a la fecha
Teléfono 3118079407 / 3150010 (Bogotá)

Abogado Litigante
Desde el 11 de enero de 2010 a la fecha (SISTEMA PENAL ACUSATORIO)
Teléfono: 3206672732

Diligencias de secuestro como abogado con la oficina del Dr. FABIO DIAZ MESA
Teléfono: 8836296

Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Cali
Oficial Mayor
Cali, julio 2005 al 10 de enero de 2010
Teléfono: 8986868

Funciones: Estudio y trámite de demandas en general, principalmente ordinarios de revisión de contrato de mutuo e hipotecarios, resolver recursos de reposición, toda clase de incidentes, nulidades procesales, en la contestación de demandas, resolver sobre llamamientos en garantia, resolver excepciones previas, objeciones a las liquidaciones de crédito de índole hipotecario, decretar pruebas de parte y de oficio, proyectar sentencias de mérito, tramitar acciones de tutela hasta su sentencia, tramitar y resolver desacatos, realizar diligencias de secuestro, de remate, audiencias en el despacho.

Oficina de Abogados
Dependiente Judicial
Jefe: Dra. Colombia Rebolledo
Teléfono: 881 08 62
07 de febrero al 06 de julio de 2004

Juzgado Octavo Civil Municipal de Cali
Citador grado 3
11 de enero de 2001 al 13 de enero de 2004

Tribunal Superior - Sala Civil
Escribiente grado 7
19 de octubre al 31 de diciembre de 1999

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali
Citador grado 4
15 de Junio al 19 de octubre de 1999

Policía Nacional
Investigador Judicial
1994-1997

Perfil Profesional

Abogado destacado con diversas destrezas tanto personal como profesional. Soy una persona, responsable y emprendedora; considero ser alguien que aprende cada día mas y todo el conocimiento adquirido lo aplico en mi diario vivir, intento siempre superarme a mi mismo sin desconocer méritos y habilidades de otros.

Listo a desempeñar todas las funciones encomendadas a mi como un abogado, digno y respetuoso de quien me acompañe en mis labores. Tanto como compañeros y superior empleador.

Referencias Familiares

MARIA FERNANDA CASTRO GAMEZ (exesposa)
ESTILISTA PROFESIONAL
CEL. 3126613161

23

JOSÉ JAVIER HIDALGO CASTRO (hijo)
ABOGADO
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS DE LETICIA AMAZONAS
Celular 3145825315

LINA FERNANDA HIDALGO CASTRO (hija)
ESTUDIANTE DE DERECHO
EMPLEADA BUFETE ABOGADOS DAVID SANDOVAL - CALI VALLE
Celular 3163000105

ANGIE NATALIA HIDALGO CASTRO (hija)
ESTUDIANTE DE DERECHO
UNILIBRE - CALI VALLE
Celular 3163000105

Referencias Personales

EDWIN JAVIER GELIS
ABOGADO RESTITUCION DE TIERRAS
3173827545

ALEXANDER DIAZGRANADOS PAREJO
Abogado litigante
Telefono. 3008154439

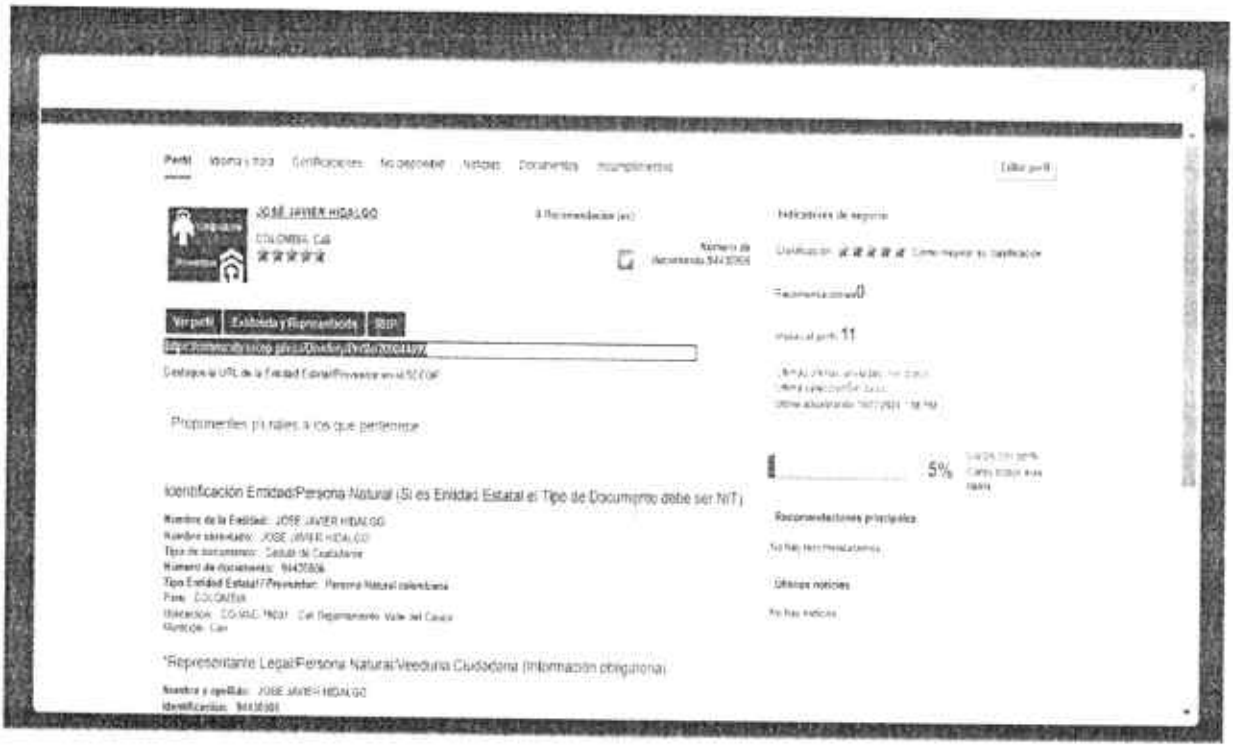
REINEL POLANIA
Abogado litigante

24

Cel. 3104688312

CERTIFICACIÓN: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODAS LAS RESPUESTAS E INFORMACIONES ANOTADAS POR MI, EN LA PRSENTE HOJA DE VIDA SON VERACES (C.S.T. Art. 62 Num. 1°.)

JOSÉ JAVIER HIDALGO
C.C.: 94.430.806 de Cali



Perfil | Idioma y moneda | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

JOSÉ JAVIER HIDALGO

COLOMBIA, Cali

Verperfil | Exhibidor y Representante | RUP

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JOSE JAVIER HIDALGO
Nombre abreviado: JOSE JAVIER HIDALGO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 94435808
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca
Municipio: Cali

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JOSE JAVIER HIDALGO
Identificación: 94435808

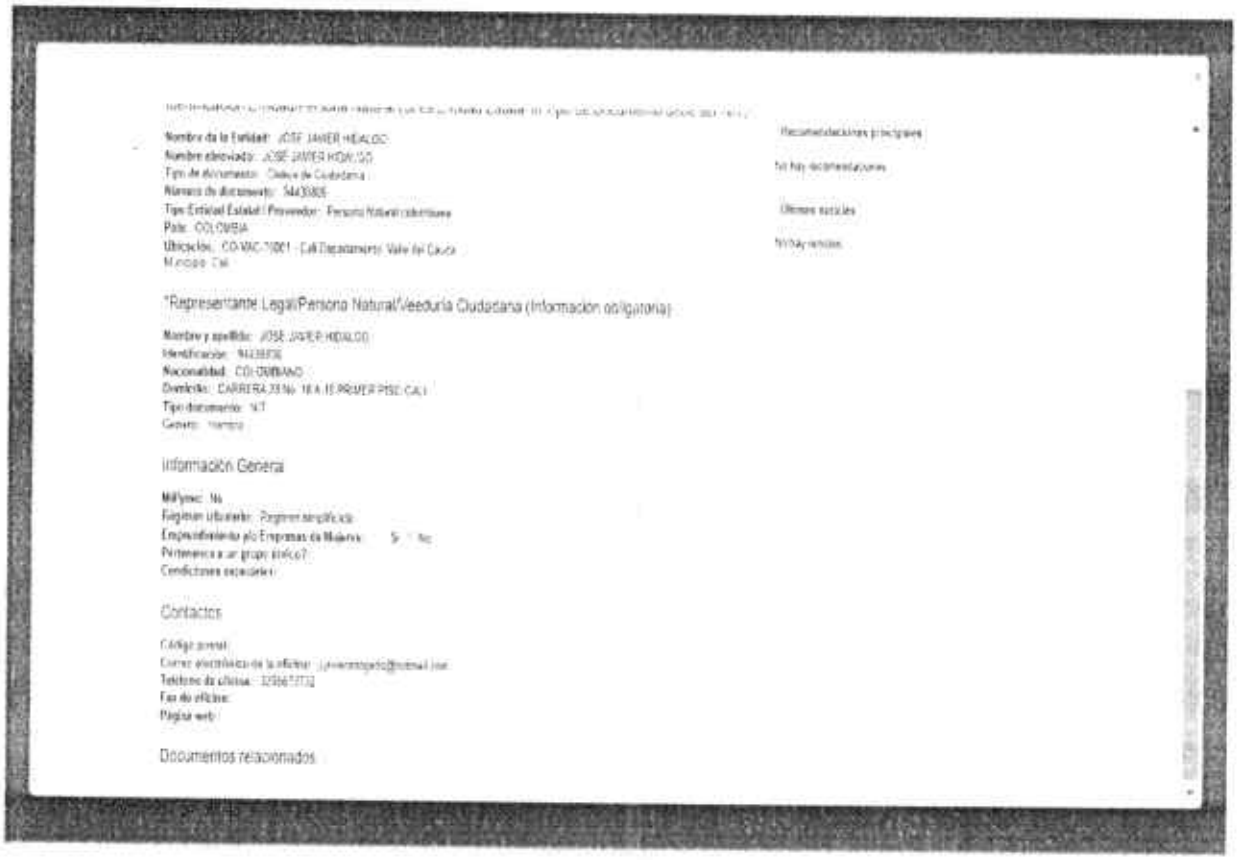
Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

5%



Nombre de la Entidad: JOSE JAVIER HIDALGO
Nombre abreviado: JOSE JAVIER HIDALGO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 94435808
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca
Municipio: Cali

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JOSE JAVIER HIDALGO
Identificación: 94435808
Nacionalidad: COLOMBIANO
Dirección: CARRERA 33 No 16 A 15 PRIVER PISO CALI
Tipo documento: NIT
Género: Hombre

Información General

Mipyme: No
Registro tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si / No
Pertenece a un grupo étnico?
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: javierhidalgo@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3206677732
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 94.430.806

HIDALGO

APELLIDOS

JOSÉ JAVIER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1975

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUL-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA ROCHA

NUIP



0079677026A 1 8504709454


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
9443080
CARABALI HIDALGO
JOSE JAVIER
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31-DIC. 05
31-DIC. 15
31-DIC. 45
SOLDADO PROFESIONAL ESP. MIL. P.M.
PROFESION EMPLEADO
FECHA EXP. 20 MAY

28

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14846714055

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 4 4 3 0 8 0 8 6 | 6. DV | 12. Dirección seccional | 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 3 0 8 0 8	1 9 9 3 0 7 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HIDALGO		JOSE	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 28 18 A 10 BRR SANTA ELENA

42. Correo electrónico: javierabogado@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 0 8 6 7 2 7 3 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código		
6 9 1 0	2 0 0 5 0 3 0 1	8 5 5 9	2 0 1 9 0 5 1 6			2 4 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto renta y complt régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos: SI [] NO [X] | 62. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-06-13 10:37:55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

64. Nombre: MENDEZ FORERO KATHERINE AURORA
65. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 11-06-2022 10:06:04AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:04:30 PM horas del 08/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94430806**

Apellidos y Nombres: **HIDALGO JOSE JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

30

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250171005

PIB
16:18:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JAVIER HIDALGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94430806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de julio de 2024, a las 16:15:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94430806
Código de Verificación	9443080624070816153S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2024 04:30:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94430806** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97640789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

33

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:16:54 Horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94430806**, Apellidos y Nombres **HIDALGO JOSE JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION AMAZONAS**, con N.I **899999336-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.area.atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · gov.co

3A



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA DE ABOGADO

NOMBRES
JOSE JAVIER

APELLIDOS
HIDALGO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI

FECHA DE GRADO
27/11/2007

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
94430806

FECHA DE EXPEDICIÓN
20/02/2008

TARJETA N°
166636

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2489320

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JOSE JAVIER HIDALGO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **94430806**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	166636	20/02/2008	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 8 días del mes de julio de 2024.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Comisión Nacional de Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA

ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4601731**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación, no aparecen registradas sanciones vigentes contra el (la) doctor(a) **JOSE JAVIER HIDALGO** identificado(a) con la cédula de ciudadania No. **94430806** y la tarjeta profesional No. **166636**

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero (3) del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto (4) ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional De Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2500 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

José Javier Hidalgo

C.C. No. 94430806

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 11 del mes de Julio de 2022

DUPLICADO
Resolución SA-019
de Julio 11 de 2022

No 37880

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 278 del libro 2 de registro de diplomas de la Universidad, a los 27 días del mes de noviembre de 2007

39

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 1815)

En la Ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 5:00 de la tarde del día 27 de noviembre de 2007, en el Auditorio "Aula Máxima" de la Universidad Santiago de Cali, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Grado No. 32478. Se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega del diploma de formación avanzada y universitaria a estudiantes de la institución.

La sesión estuvo presidida por la Rectora (E) Dra. Maria Nelsy Rodriguez Lozano

El orden del día fue el siguiente: 1) Apertura de la sesión, 2) Lectura de la Resolución de Grado, 3) Toma del juramento, 4) Entrega de Diplomas

Se declaró abierta la sesión. A continuación se dio lectura a la Resolución de Grado por medio de la cual la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

ABOGADO
Código Aprobación ICFES No. 18054340000760011200
A
HIDALGO JOSÉ JAVIER
C.C. No. 94430806

Acto seguido se tomó a los graduandos el juramento universitario y se procedió a la entrega de los respectivos Diplomas. Siendo las 8:00 de la noche se levantó la sesión.

(Fdo.) Rectora (E) Dra. Maria Nelsy Rodriguez Lozano
(Fdo.) Secretario General Dr. Germán Valencia Valencia
(Fdo.) Decano Dr. Leonidas Alberto Pino Cañaveral
Es fiel copia tomada del original.

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General

Elaboró: Angye Vanessa García
Aprobó: Lorena Galindo Ordoñez

Nº 83743

4

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

a

José Javier Hidalgo

CC No. 94430806

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 11 del mes de Julio de 2022

DUPLICADO
Resolución SG-020
de Julio 11 de 2022

M 5906

A1

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 8 del libro 3 de registro de diplomas de la Universidad, a los 31 días del mes de Julio de 2008

42

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No.1992)

En la Ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, a las 3:00 de la tarde del dia 31 de julio de 2008, en el salón de sesiones del Honorable Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Grado No 33993, se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega del diploma de formación avanzada y universitaria a estudiantes de la institución.

La sesión estuvo presidida por el señor Rector Dr. Heberth Celin Navas.

El orden del día fue el siguiente: 1) Apertura de la sesión, 2) Lectura de la Resolución de Grado, 3) Toma del juramento, 4) Entrega de Diplomas.

Se declaró abierta la sesión. A continuación se dio lectura a la Resolución de Grado por medio de la cual la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Código aprobación ICFES No. 18055342006760011320 0

A

HIDALGO JOSÉ JAVIER
C.C. No. 94430806

Acto seguido se tomó a los graduandos el juramento universitario y se procedió a la entrega de los respectivos Diplomas. Siendo las 4:00 de la tarde se levantó la sesión.

(Fdo.) Rector — Dr. Heberth Celin Navas
(Fdo.) Secretario General — Dr. German Valencia Valencia
(Fdo.) Decano — Dr. Leonidas Alberto Pino Cañaveral
Es fiel copia tomada del original.

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de julio, del año dos mil veintidós (2022).

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
Secretaria General

Elaboró: Angye Vanessa García
Aprobó: Lorena Galindo Ordoñez

Nº 83747

43

La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Universitaria de Sabaneta
Unisabaneta

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Jose Javier Hidalgo

94.430.806

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Esperialista en Derecho Procesal Penal y Técnicas de Litigación

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma en Sabaneta Antioquia, Mayo 25 de 2022

Rector

Secretaria General

Decana

Acta 542 Folio 07 Libro 14 Diploma Nº 7281

4 4

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-6043
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que el Doctor JOSE HIDALGO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 94.430.806 expedida en CALI, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-1533	2023-06-01	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2022-474	2022-01-22	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2021-372	2021-04-19	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000
2020-38	2020-03-31	2021-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 21 de Mayo del 2024

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

4

banco popular

www.bancopopular.com.co

Banco Popular

Certifica

Que **Jose Javier Hidalgo**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania Nro. **94430806** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230560766735** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 23 dias del mes de febrero del año 2023.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A6

EPS delagente

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 94430806
Apellidos:	HIDALGO
Nombres:	JOSE JAVIER
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	09/06/2019
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A CALI CAMBULOS	CARRERA 42 # 7-69 PISO 5 Y 6	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad.

En constancia se firma el 8 de Julio de 2024 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

ASBILAB

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ENTIDAD	CIUDAD	FECHA DEL EXAMEN		
INDEPENDIENTE VOLUNTARIO	LETICIA	18	05	2023

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombres y apellidos	SEXO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
JOSE JAVIER HIDALGO	M	47	C.C.	C.E	94430806

CARGO: P.U. (ABOGADO) JURIDICA — FECHA DE NACIMIENTO: 03/07/1975

MOTIVO DE EVALUACION

INGRESO	X	REINTEGRO		CAMBIO DE OCUPACION	
PERIODICO		REUBICACION		TRASLADO CIUDAD	
EGRESO		POST-INCAPACIDAD		OTROS	

CLASIFICACION DE APTITUD

INGRESO		PERIODICO		EGRESO	
APTO SIN RESTRICCIONES	X	CONTINUAR EN EL CARGO		SATISFACTORIO	
APTO CON RESTRICCIONES		REUBICAR TRABAJADOR		NO SATISFACTORIO	
APLAZADO		TEMPORAL / PERMANENTE		VALORACION POR EPS	

TRABAJOS ESPECIALES (APTO O NO APTO)

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS		ESPACIOS CONFINADOS	

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

EMO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL MM: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

EMO	X	EMO ENFASIS ALTURA		EMO ENFASIS MANIPULADORA	
OPTOMETRIA		ELECTROCARDIOGRAMA		KOH DE UÑAS	
AUDIOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		COPROLOGICO	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		FROTIS DE GARGANTA	
VAL. OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMATICO		PARCIAL DE ORINA	

OTROS:

RESTRICCIONES

.....

INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

CONSERVACION VISUAL		CARDIOVASCULAR		PSICOSOCIAL	
CONSERVACION AUDITIVA		ERGONOMICO		BIOLOGICO	

RECOMENDACIONES GENERALES

CONTROL PERIODICO POR EPS		CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL		CONTINUAR MANEJO MEDICO	
UTILIZAR EPP	X	EJERCICIO REGULAR	X	MEJORAR HABITOS	X

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

.....

USAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL ADECUADOS OPORTUNOS PARA PREVENIR CONTAGIO NUEVAS CEPAS COVID -19, LLEVAR PROTOCOLOS LAVADO DE MANOS, REALIZAR LIMPIEZA DE AREAS, SUPERFICIES, HERRAMIENTAS DE TRABAJO. ACTUALMENTE SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS, CONTROL Y MANEJO DEL RIESGO ERGONOMICO (POSTURAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS) REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. USAR GAFAS PARA LABORAR, REALIZAR CONTROL OPTOMETRICO ANUAL. CONTROL DEL RIESGO FISICO (ALTAS TEMPERATURAS) HIDRATARSE PERMANENTEMENTE. ENFASIS OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO

NOTA: La copia la certificación con base a la Historia Médica Ocupacional es de carácter confidencial (Resol. 1346 del 2007)

TRABAJADOR:

FIRMA:

C.C. N° 94'430806 Cali

MEDICO: DR. FRANCISCO A. BETANCOURT R
MEDICO CIRUJANO
R.M. 97334 MINSALUD
ESPECIALISTA S.O.S.T.
RENOVACION L.O. 3250 NACIONAL
RES. AMAZONAS 617

FIRMA:

SELLO: RM 97334, LSO 3250, RMA 617.

TRABAJAMOS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

CARRERA 8 N°9 37 BARRIO CENTRO, SALUD OCUPACIONAL
Celular 313 5063003
LETICIA AMAZONAS COLOMBIA

48

ACEPTACIÓN AFILIACIÓN ARL

Leticia, Amazonas, JULIO de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Ciudad

Yo, JOSE JAVIER HIDALGO, titular de la cédula de ciudadanía N° 94.430.806 de Cali Valle, en calidad de contratista de prestación de servicios de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, manifiesto que SI es mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Para tal fin informo:

Me encuentro Afiliado en salud a: COMFENALCO VALLE

Me encuentro Afiliado a la administradora de pensiones: PROTECCIÓN

Atentamente,

Firma: _____

fecha: Julio 9/24

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Leticia, Departamento de Amazonas, julio de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

JOSE JAVIER HIDALGO, titular de la cédula de ciudadanía N° 94.430.806, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha no estoy incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades determinadas por la ley para contratar con el Departamento de Amazonas. Igualmente, que no tengo antecedentes de tipo penal, civil, disciplinario, administrativo, fiscal, ni he sido condenado por delitos culposos o políticos, y no me encuentro en situación de deudor moroso con el Estado.

En caso de presentarse inconsistencias con respecto a la presente declaración, asumo las responsabilidades a que haya lugar o que determine la ley, y puede ser corroborado o verificado por la entidad.

Cortésmente,

FIRMA

NOMBRE: JOSE JAVIER HIDALGO
CC. No.: 94.430.806

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Ciudad

JOSE JAVIER HIDALGO, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente contrato de prestación de servicios.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Departamento de Amazonas, directamente o a través de sus empleadores, contratista o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato de prestación de servicios.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el contrato de prestación de servicios nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Me comprometo a acatar el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, saber de su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de todos los colaboradores y servidores públicos de la administración municipal.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, se suscribe en Julio de 2024

FIRMA

NOMBRE: JOSE JAVIER HIDALGO
CC. No.: 94.430.806

DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

El suscrito, **JOSE JAVIER HIDALGO**, identificado con cedula de ciudadanía número 94.430.806, en mi calidad de oferente de servicios técnicos al departamento de Amazonas, bajo la gravedad de juramento declaro que conozco y entiendo las posibles situaciones – causales de conflicto de interés ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA y doy fe de que NO tengo filiación o relación causal de conflicto de intereses que pueda impedirme contratar con el DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

En constancia de lo anterior, se suscribe en Julio de 2024



FIRMA

NOMBRE: JOSE JAVIER HIDALGO
CC. No.: 94.430.806

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El(la) suscrito(a) **JOSE JAVIER HIDALGO**, identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 94.430.806, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Leticia, el día 10 de enero de 2024

FIRMA

NOMBRE: JOSE JAVIER HIDALGO
CC. No.: 94.430.806

53

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HIDALGO JOSE JAVIER** identificado(a) con **CC** número **94.430.806** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de diciembre de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de julio de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

República de Colombia

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Oficina Asesora Jurídica

CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.		Fecha:	JULIO DE 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS		
Nit:	899999336-9		
Contratista:	JOSE JAVIER HIDALGO		
Identificación:	C.C.: 94.430.806		
Razón social:	NO APLICA		
Nit:	NO APLICA		
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACIÓN, COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDCA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL*		
2) Plazo:	SEIS (06) MESES		
) Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS. 2. Participar y apoyar a LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. 3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. 4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.		

6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
8. Devolver a la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, así como los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
9. Colaborar con la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
11. Participar de las diferentes reuniones y/o actividades en las que se desarrollen temas enmarcados en los programas de Cultura Organizacional y Comunicaciones o tenga como propósito el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, implementado en la Gobernación del Amazonas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las siguientes actividades especificas:

11 Atender y contestar oportuna y eficientemente los medios de control y demás acciones judiciales que cursan en contra y/o a favor de la Gobernación del Departamento del Amazonas en la ciudad de Leticia, en el desarrollo del trámite de única, primera y segunda instancia, aportar y requerir las pruebas que considere conducentes, participar activamente en la etapa probatoria y asistir a las diligencias que los

operadores judiciales programen, presentar alegatos de conclusión, proponer objeciones, recursos incidentes cuando ella sea procedente y sustentarlos oportunamente; en general ejercer todas y cada una de las gestiones viables y necesarias dentro de los términos legales.

12. Solicitar por escrito y de manera oportuna el otorgamiento de los poderes correspondientes para asumir la representación judicial de todos los medios de control, acciones de repetición, acciones judiciales, que cursen a favor y en contra de la Gobernación del Amazonas en la ciudad de Leticia y hayan asignado y los que tenga conocimiento durante el termino de ejecución del contrato.
13. Solicitar de manera oportuna a la oficina Asesora Jurídica y/o Área competente, la entrega de información o insumos necesarios para invocar como medios de prueba en los medios de control, acciones judiciales en los cuales asuma la defensa de los intereses del Departamento.
14. Obtener copia (en medio digital) de los respectivos expedientes y/o piezas procesales que por obligación legal deben reposar en las instalaciones de la entidad, la cual, deberá hacer llegar oportunamente al supervisor contractual y/o funcionarios o contratista responsable de la consolidación de la base de datos del inventario de los medios de control, procesos judiciales que cursan contra o a favor de la Gobernación o en su defecto al momento de presentación del informe mensual de gestión adelantada con ocasión de cumplimiento del objeto del contrato.
15. Elaborar las fichas técnicas de las convocatorias a la Gobernación del Departamento del Amazonas que se eleven ante el procurador Judicial para asuntos administrativos ante el juzgado Único Administrativo de Leticia, los cuales deberán hacerse llegar oportunamente (por escrito y por medio digital) a la Secretaria Técnica del Comité de Conciliadores y Acciones de Repetición de la Gobernación del Amazonas, concebida justificación fáctica y jurídica de la recomendación que considere realizar los integrantes del comité.
16. Apoyar con la consolidación de una matriz con la información de los fallos judiciales que se hayan proferido favor y en contra de la entidad, que sea relevante adoptar como fuente de consulta y linea jurisdiccional a fin de producir medidas de prevención del daño antijurídico de la entidad.
17. Presentar informes mensuales (en medio fisico y digital) de la gestión adelantada en nombre y representación de la entidad, respecto a cada

52

proceso, indicando la acción y/o gestión ejecutada durante el periodo objeto de cobro, el estado actual de cada proceso y diligencias o etapas a surtir durante los meses subsiguientes, adjuntando los soportes peticiones (en medio digital) , tales como contestación de demandas, presentación de demandas, atención de audiencias, presentación de alegatos de conclusión, presentación y/o solicitud de practica de pruebas y/o
cualquier tipo de impulso o tramite que haya adelantado en cada uno de los procesos de cargo.

8. En un término no mayor a quince (25) dias calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral y al margen de que el despacho judicial o el beneficio allegue copia de los mismos, el apoderado a cargo del proceso deberá comunicar al ordenador del gasto a la Oficina Asesora Jurídica la existencia de crédito Judicial. La comunicación debe contener lo siguiente:
 a) Nombres y apellidos completos, o razón social del beneficiario de la sentencia, el laudo arbitral o la conciliación.
 b) Tipo y numero de documento del beneficiario
 c) Dirección de los beneficiarios de la providencia, el laudo arbitral o la conciliación que se obtenga del respectivo expediente.
 d) Copia de la sentencia, laudo arbitral o auto de aprobación de la conciliación.
 e) Constancia de ejecutoria expedida por el despacho judicial de conocimiento.
 f) Número de la cuenta de depósito del despacho judicial que haya conocido en primera instancia o única instancia del proceso judicial, de la conciliación o del laudo arbitral.
9. Atender las consultas que sean elevadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, emitiendo los respectivos conceptos, en forma oral o escrita.
10. Asistir a las reuniones programada; por el Jefe de la Oficina Asesora Juridica, despacho del señor Gobernador Y Comité de conciliaciones Y acciones de Repetición de la Gobernación del Departamento del Amazonas, así como presentar los informes que le sean requeridos sobre la atención de la defensa judicial de la entidad.
11. Prestar asesorías a las diferentes áreas en los aspectos relacionados con su profesión.

12. Sustanciar y/o proyectar losa actos administrativos relacionados con los procesos a cargo de la Gobernación del Departamento del Amazonas, asignados por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, tales como resolver los recursos de la Ley que sean interpuestos contra actos administrativos de la entidad.
13. Solicitar y remitir copia de todos los procesos judiciales que cursen en contra de la entidad y que no hayan sido sometidos a su conocimiento y/o relacionado en el inventario de procesos judiciales activos que cursan en la ciudad de Leticia.
14. Colaborar con la Oficina Asesora Jurídica en la atención de los negocios en que el Departamento deba o se haya constituido en parte civil en los procesos penales en los cuales el Departamento haya sido reconocido como victima.
15. Aplicar las normas vigentes de archivo de expedientes judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica que le sean asignados.
16. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas en razón de su objeto contractual.
17. Ejercer la defensa judicial del interés de la entidad, como profesionalismo en forma eficiente y oportuna, ciñéndose a los postulados del código disciplinario del Abogado.
18. Entregar a la finalización de su contrato el inventario documental (física y magnética) de expedientes que reposan en la jurisdicción en la ciudad de Leticia y los que estén a su cargo, en este producto tiene actividades:
 a) Descripción del estado actual del proceso, indicando las diligencias que fueron programadas por el operador judicial y fecha en que habrán de ser atendidas.
 b) Consulta de los expecientes y control de las actuaciones de los mismos en la planilla de registro de control de movimientos.
 c) Una vez acceda al expediente, la digitación de la última actuación del proceso de las piezas procesales más importantes.
 La digitación se hace individual para cada documento y genera igualmente un documento independiente.
 e) La digitación de los memoriales que se presenten en la defensa judicial del departamento.
 f) La identificación del documento indicara que folio del expediente comprende ubicación en los cuadernos del expediente.
 g) Se deposita en la correspondiente carpeta del expediente.

	19. El contratista se obliga con la entidad que una vez finalice la relación contractual deberá proceder a realizar la entrega de los informes de trabajos realizados en medios fisicos como magnéticos sean este en Word, Excel, Pdf y registros fotográficos, equipos, material de archivo usuarios y contraseña a que haya lugar, la cual debe ser presentada al supervisor en medio fisico y digital donde se evidencie el seguimiento de todas las actividades en el desarrollo del objeto contractual mediante contratista y el líder del Área o quién sea designado para tal fin. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de viaje, transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su desplazamiento dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. 5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.
4) Forma de pago:	SEIS (06) mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. ($4.900.000) cada una. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.
5) Supervisión:	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

6) Garantía:	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el articulo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015 NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS, en la Contratación directa la exigencia de garantia en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria, y la justificación para exigirlas debe estar o no en los estudios previos.
7) Cláusulas excepcionales:	CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, ni tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita del contratante. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Articulo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con
	entidades del Estado. CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el articulo 18 de la Ley 80 de 1993. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vinculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. SUSPENSIÓN. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
8) Causales de Terminación:	El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, articulo 217 por medio de la cual se modifica el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente articulo

	no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
9) Multas:	La Gobernación del Amazonas podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará a la gobernación, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Fondo de Bienestar Social de la Gobernación del Amazonas. La Resolución que contenga la sanción penal pecuniaria, se notificará, publicará y comunicará en la forma prevista para la imposición de multas y observando el procedimiento establecido en la Ley.
11) Apropiación Presupuestal:	El presente contrato afectará el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85 de fecha 23/01/2024 con rubro 02-2.1.2.02.02.008.01-07-14 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción central.
Nota:	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.